



Don José Limeses, Don Antonio María Saralegui y Don Carlos Pérez del Cerro.- Buenos Aires.- (República Argentina).-

Patente de invención, por: "Procedimiento para obtener una escultura humana" (clase 51).

1 La presente invención se refiere a un procedimiento para formar una escultura humana en que el rasgo fundamental que la caracteriza reside en que está constituida por curvas sección a las que se ha llegado por una serie de cortes, inci-
5 siones o desvastados planimétricos paralelos.

Una característica ulterior de la presente invención reside en que las curvas sección se encuentran orientadas en la escultura en posiciones paralelas, horizontales, verticales o inclinadas.

10 Una característica aún ulterior de la presente invención reside en que las curvas sección constituyen la intersección de los planos horizontales paralelos con relación a los planos verticales que sigan la curva de la superficie en esa determinada altura.

15 Otra característica aún ulterior de la presente invención reside en que las incisiones, cortes o desvastados que avanzarán en el material hasta la curva sección podrán ir en un orden sucesivo que no implique paralelismo obligado entre los diversos cortes o incisiones.

20 Otra característica ulterior de la presente invención consiste en que las incisiones o cortes seguirán líneas o recorridos irregulares de orientación inestable y siempre cuando el fondo del corte o incisión vaya interceptando las



25 curvas de sección que se hallen orientadas en planos paralelos.

Otra característica ulterior de la presente invención consistirá en la provisión de curvas sección de diversas profundidades conforme a las superficies cortantes de los planos horizontales paralelos en que esté dividida la figura, pudiendo aplicarse cortes diagonales o irregulares que confirmen las curvas sección obtenidas mediante la penetración horizontal hasta las diversas profundidades necesarias.

35 Otra característica ulterior a las anteriores y de carácter accesorio consistirá en la provisión de incisiones o cortes intermedios dispuestos paralelamente a los anteriores, o sea comprendidas entre los anteriores o en orden sucesivo paralelos a los anteriores, de manera que las curvas sección adquieran espesores prácticamente inapreciables y en forma que la integración resulte del pulimento de las
40 diversas curvas sección.

Otra característica de la presente invención, ulterior y necesaria a las anteriores, residirá en que los cortes, incisiones o desvastados podrán ser integrados por otros cortes, incisiones o desvastados de movimiento circular o irregular, de cualquier especie, siempre y cuando las integraciones sean una reproducción de las superficies del original o medio representativo indirecto del original.

50 Otra característica ulterior de la presente invención consistirá en que la escultura, cuyas curvas sección determinan la reproducción de un medio directo o indirecto del objeto a reproducirse, habrán desvastado para llegar a ellas



todo el material intermedio, de manera que la citada escultura adquirirá el aspecto de una figura en que las curvas
55 sección según su orientación habrán dejado los surcos escalonados correspondientes a las diferentes curvas sección y más aun si de las curvas sección orientadas distintamente y no paralelamente el aspecto será uno de superficie granulada o similar, como asimismo si del fondo de las incisiones o cortes siguiera líneas irregulares en la escultura
60 de la invención.

Otras características de este invento podrán deducirse del objeto inventado que se ilustra y del medio y método sobre el cual se ha substanciado el citado objeto medio que,
65 también se ilustra con el solo propósito de demostrar la posibilidad de su realización.

La figura 1 muestra una serie de curvas sección tomadas de una fisonomía humana.

La figura 2 ilustra lo mismo.

70 La figura 3, lámina 2 ilustra un dispositivo que permite la obtención del producto visto en planta.

La figura 6, lámina 3 muestra el mismo dispositivo de la figura 3 visto de perfil, a la vez que presenta el objeto inventado.

75 La realización del objeto motivo de la presente invención puede ser obtenida por diversas formas y aquí solo ilustramos uno de los procedimientos que conducen al producto que esta patente ampara.

80 Las curvas sección -1- corresponden a la intersección del plano horizontal -1'- a través de la figura -A- cuando se ha visto de frente, o bien -B- cuando se ha visto de per-



†
fil. Las citadas curvas -1- pueden obtenerse de la figura
-A- o bien de la figura -B- por cualquier medio apropiado
desde la aplicación de un alambre sobre el rostro del ori-
85 ginal a reproducir hasta la aplicación de fotografías este-
reoscópicas que permitan la reproducción de índices determi-
nativos de la profundidad, o sea curvas de nivel.

Obtenidas como en el caso de la curva sección -1- las
90 otras curvas sección -2-, -3-, etc, ya sea del frente de la
fisonomía o de cualquiera de los ángulos de la misma se pro-
cederá a utilizarlas por medio intermedio de reproducción
del original al objeto que constituye la escultura inventada.

Si se toma un pantógrafo, tal como -10- que tenga uno de
los brazos fijo en -11- se dispondrá la curva sección -1-
95 y debajo de la articulación -12- que sirve de guía, siendo el
brazo -13- que transporta el estilo o herramienta rotativa
-14- la que reproduce en -15- previo desbastado del volumen
-16- la curva sección similar a la que sirvió de guía -1-.

El pantógrafo -10- deberá ser elevado horizontalmente se-
100 gun lo establezca la regla -16- y correlativamente la mesa
-17- como la -18- que transporta la masa de material -19-
que registrará las diversas curvas sección que determinarán
la escultura.

Colocada la curva -1- sobre la mesa -17- la punta -20- se-
105 guirá el recorrido de esa curva sección -1- reproduciéndola
en el fondo -21- de la incisión -22- y similarmente para ca-
da curva sección correspondiente -2-, -3-, etc, las incisiones
-23-, -24-, etc. Del número de incisiones paralelas o sea de
la frecuencia de las mismas resultará el desarrollo de la
110 superficie que constituye la figura -A- en la forma que se
ilustra en la figura -1- y de la remoción de las porciones



intermedias -25- y -26-, etc, surgirá la integración de la es-
cultura motivo de esta invención.

115 Si en la masa o cuerpo de sustancia penetrable -19- se aplican las curvas sección que se ilustran en la figura -2- bastará continuar el fondo de cada una de las incisiones en el sentido lateral para ir completando la escultura en todos sus ángulos.

120 Queda entendido que el medio propuesto que se acaba de describir, por el cual se obtendrá el objeto inventado en calidad de producto industrial podrá ser modificado y escapará asimismo en su protección a la definición que hacen las reivindicaciones que siguen:

N O T A.

125 SE REIVINDICA: 1º) En el procedimiento para obtener una escultura humana la característica de comprender curvas sección impresas en el material, superpuestas o no, y correspondientes a las líneas o bordes obtenidos por cortes, incisiones o desvastados.

130 2º) En dicho procedimiento el hecho de comprender curvas sección dispuestas paralelamente las unas a las otras y en orden sucesivo y con la frecuencia necesaria para definir la referida escultura, subordinada a la reivindicación anterior.

135 3º) En el mismo procedimiento la circunstancia de comprender curvas sección reproducidas de curvas sección del original u objeto o medio intermedio y cuyas curvas sección corresponden a los fondos de incisiones, cortes o similares practicados en el material que forma la escultura, subordinada a la reivindicación primera.

140 4º) En el mismo procedimiento la característica de comprender curvas sección paralelas entre sí, fruto de incisiones,

cortes o desvastados se dejan en la figura el escalonado propio de su condición mortuoria y las partes orientadas horizontal, vertical o inclinadamente; subordinada a la reivindicación primera.

145 50) En dicho procedimiento la utilización de un medio para la obtención del producto reivindicado en las reivindicaciones anteriores, caracterizado por comprender una mesa sobre la cual se dispone la curva sección a reproducir, un pantógrafo dispuesto horizontalmente con una regla de nivel
150 que lo soporta, en el brazo reproductor una herramienta rotativa que desvasta el material que formará la escultura hasta llegar a la reproducción de la curva sección en el fondo del corte, sección o desvastado.

155 62) Esta patente de invención ha de recaer sobre: "Procedimiento para obtener una escultura humana".

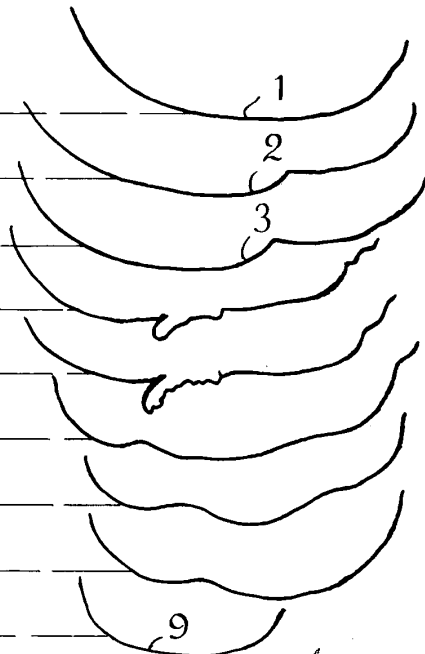
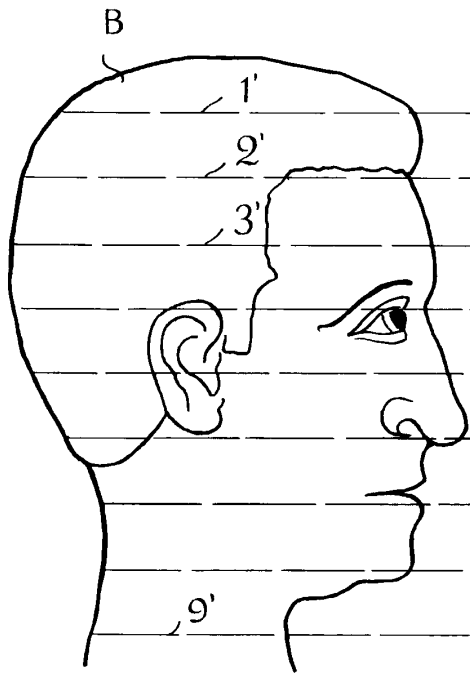
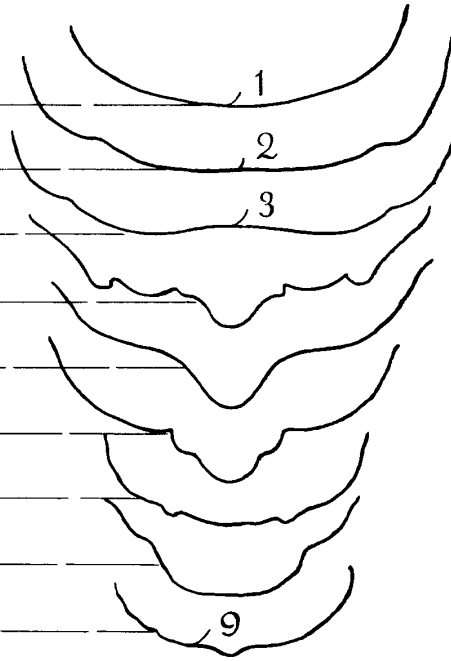
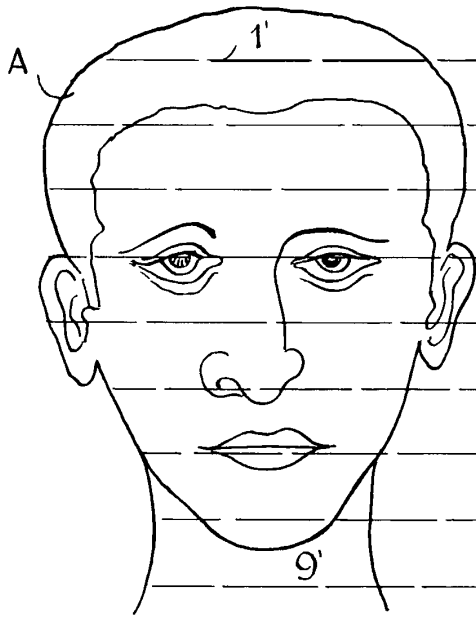
Madrid 15 de Abril de 1939.



Fres Hojas

son José dimases
son Antonio Maria Turalequi
son Carlos. Pese del barto

Primera hoja

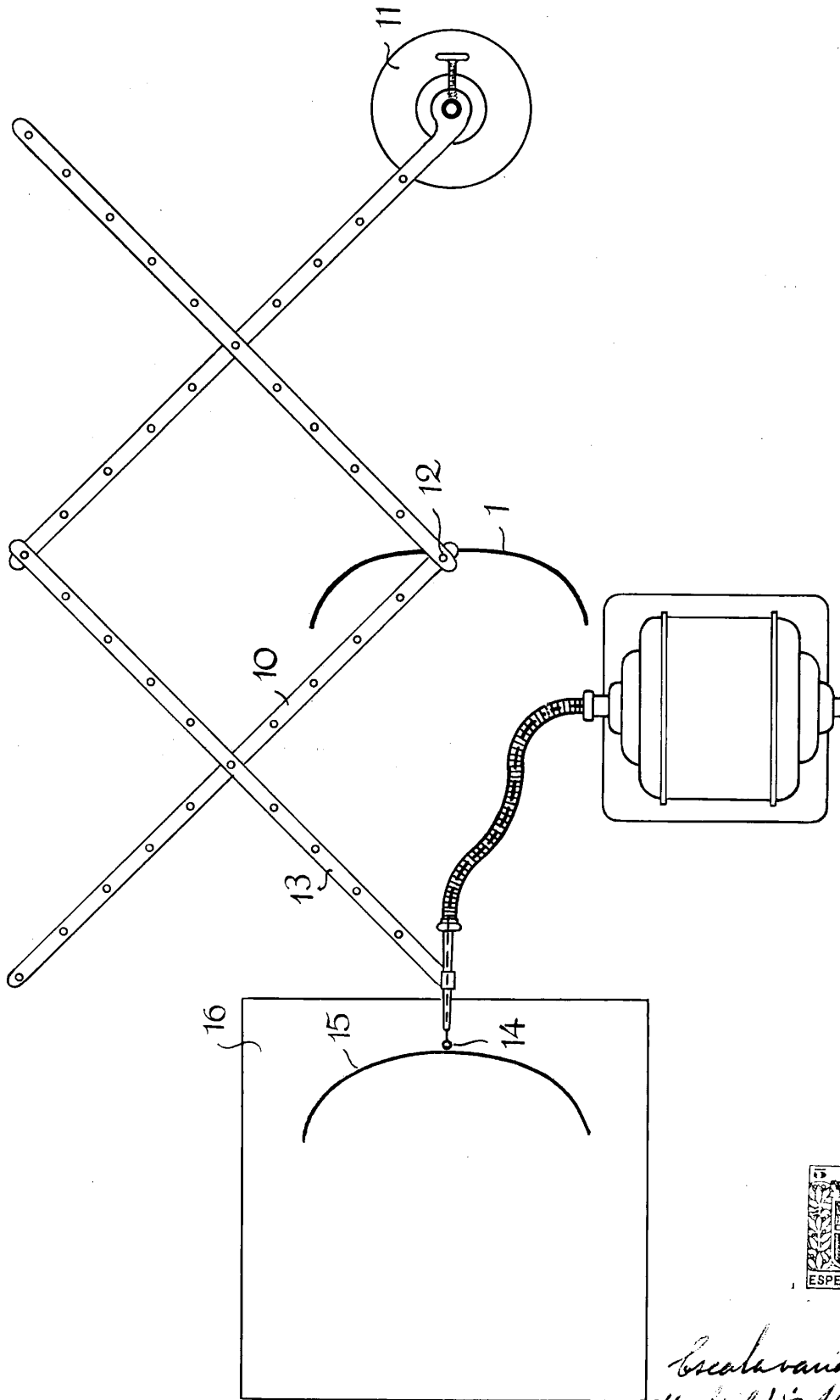


*Escala variable
Madrid 18 Abril 1934
E. Urrutia*

4 fres hojas

Don José Linares
Don Antonio María Saralegui
Don Carlos Pérez del Bero

Segunda Hoja



Escala variable
Madrid 18 Abril 1903
E. Linares

Tres hojas

con José Linares
con Antonio María Saralegui
y con Carlos Pérez del Valle

Tercera hoja

